

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



# COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:**  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN  
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No  
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 02 de septiembre de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0489/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

AUTOMOTRIZ SERVITECLA, S.A. DE C.V.

0511-040419-101-0

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)			
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR:	NO APLICA					
					* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR ( 2 GALONES 15W-40)		\$ 6.20	\$ 6.20			
					* CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		SIN COSTO	SIN COSTO			
					* CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 4.20	\$ 4.20			
					* CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 6.20	\$ 6.20			
					* CAMBIO DE FILTRO DE CABINA		\$ 4.20	\$ 4.20			
					* CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 17.00	\$ 17.00			
					* RECTIFICADO DE 2 TAMBORES TRASEROS		\$ 28.00	\$ 28.00			
			SUB-TOTAL MANO DE OBRA								\$ 65.80
			2	GALÓN	ACEITE 15W-40	VALVOLINE-USA	\$ 24.00	\$ 48.00			
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PUROLATOR -USA	\$ 9.60	\$ 9.60			
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAM-USA	\$ 15.00	\$ 15.00			
			1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA	FRAM-USA	\$ 22.00	\$ 22.00			
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	PUROLATOR -USA	\$ 15.00	\$ 15.00						
1	JUEGO	ZAPATAS TRASERAS	KASHIMA-JAPON	\$ 62.00	\$ 62.00						
SUB-TOTAL REPUESTOS								\$ 171.60			
GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS: CAMBIO DE REPUESTOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA											
CONTACTO: [REDACTED]											

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 237.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 40/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

TIPO VEHÍCULO: [REDACTED]

MARCA: [REDACTED]

MODELO: [REDACTED]

AÑO: [REDACTED]

NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED]

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0501/2021  
(16-08-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0489/2021

### CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS O SERVICIOS SERÁ EL DE LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE USO 2021

HECHO POR:

JRM